



Ante el gran revuelo formado por el tema de las Participaciones Preferentes emitidas por Bancos y Cajas (bueno, ya son todos Bancos...), considero oportuno escribir un artículo de opinión sin entrar en tecnicismos complicados ni en adornos innecesarios.

En primer lugar hay que saber que las Participaciones Preferentes son un producto

perpetuo de cara al Inversor, es decir, una vez las adquiere, con la ley en la mano, el banco no está obligado a devolverle el dinero nunca, aunque sí está obligado a pagarle el interés pactado igualmente para siempre (siempre y cuando el banco tenga beneficios, importante coletilla). Añadir únicamente que, pasados cinco años de la fecha de emisión de las Participaciones, el Banco puede devolver al Inversor su dinero si no le interesa mantenerlas, pero quede claro que no está obligado, simplemente si quiere puede hacerlo y si no, pues todo sigue igual.

Si esto anterior se dijera así, únicamente personas muy concededoras del tema destinarían parte de sus ahorros a un producto así, pero éste no ha sido el caso, la realidad es que la mayor parte de Inversores son personas que desconocían absolutamente que esto era así.

Analícese ahora la situación actual...

--- INVERSORES -----

¿Cómo se explica que la mayoría de poseedores de Preferentes sean pequeños ahorradores de la tercera edad que han invertido todos sus ahorros en este producto?

Fácil, los profesionales del sector bancario no han tenido el más mínimo escrúpulo en colocar este producto a cualquiera (cuanta más edad tuviera, mejor, más fácil era) que ha llegado con unos miles de euros al banco diciéndole que es como un plazo fijo pero con un interés mejor y sin advertirle de ninguno de los posibles riesgos del producto.

Dándole el beneficio de la duda a los profesionales, podríamos pensar que como, hasta hace poco, cada Banco tenía su propio mercado interno de compra y venta de preferentes, era fácil que cuando una persona necesitara el dinero, se pusiera a la venta y el Banco se lo colocara a otro cliente, y lo cierto es que la demanda de compra era mucha y nadie pensó que este proceder podría tener un fin, con lo que hasta cabría pensar que algunos profesionales lo hicieran de buena fe... sino fuera porque existen objetivos y comisiones.

¿Pero qué ocurre? Pues que muchos de estos profesionales han hecho gala de una ética y una moral muy dudosa cuando han seguido colocando Preferentes entre sus clientes contándole la misma historia después de saber que el mercado interno se iba a prohibir, incluso no hay que ser muy listo para pensar que algunos de estos profesionales hicieron una muy buena jugada vendiendo sus Preferentes a sus clientes en el

mercado interno justo antes de que se cerrara: ¡¡¡MUY MAL HECHO, MUY MAL HECHO!!!

No es excusa decir que no sabían que se iba a cerrar el mercado interno, que algunos no lo sabrían, pero otros muchos sí.

--- PRODUCTO -----

En cuanto a lo que son las Participaciones Preferentes, no son un mal producto siempre y cuando tengan un alto interés y las emita un Banco con solvencia. ¿Por qué estas dos características?

Si no tienen un interés suculento, al ser un producto perpetuo si, una vez adquiridas, el Inversor las quiere vender, será muy complicado que encuentre quien se las compre si hay productos con un rendimiento similar y con fecha de vencimiento.

De igual forma, como el pago de los intereses está condicionado (en el mejor de los casos) a que el Banco tenga beneficios y reparta dividendos, si no los tiene, la inversión no vale de nada.

--- SITUACIÓN ACTUAL -----

Con la tan mencionada y tan sufrida crisis, ahora las Preferentes han dejado de comercializarse en los mercados internos de los Bancos a su valor nominal (este mercadeo ha sido prohibido por la CNMV) y han pasado a venderse en un Mercado Oficial de Renta Fija (AIAF, que no explicaré para no entrar en detalles innecesarios) no a su valor nominal sino a lo que se coticen en cada momento (pueden subir o bajar, como las acciones, para que nos entendamos).

Como las perspectivas económicas más inmediatas son muy malas, eso deriva en que hay dudas sobre los beneficios que puedan generar los bancos, dudándose por tanto que paguen los intereses de las Preferentes emitidas por ellos y, como consecuencia, depreciándose su valor.

A esto se añade que el Gobierno, a fecha de 3 de febrero de 2012, ha aprobado un Real Decreto que permite a los Bancos de forma excepcional diferir el pago de los cupones de sus Preferentes por un plazo no superior a 12 meses si, como consecuencia del saneamiento que deben acometer, no disponen de beneficios suficientes para pagar dichos cupones.

Esto anterior sí que es un condicionante muy a tener en cuenta, el Gobierno autoriza a los Bancos que no han sabido hacer sus deberes a disponer GRATIS del dinero de muchísimos pequeños ahorradores: MAL DE NUEVO, no se puede hacer pagar todavía más a los ciudadanos, mucho menos a los que sí que se han llevado toda su vida administrándose para tener una jubilación un poquito más desahogada. Resulta que Bancos con cientos (seguramente miles) de asesores expertos en economía no han sabido administrar sus recursos mejor que simples trabajadores, pero son estos últimos los que terminan pagando los errores de los otros, curiosa paradoja...

Y me pregunto: ¿a qué llamamos diferir el pago? ¿A pagar más tarde los cupones junto con los del año siguiente o simplemente a no pagarlos?

La respuesta es clara, según parece, sólo se pagarán los cupones aplazados si llegado el momento se tienen beneficios suficientes, y es tan fácil para un Banco hacer que esto no ocurra... pero... ¿Será algún Banco capaz de dejar de pagar sus Preferentes?, de hacerlo no sólo se depreciarán las preferentes, también sus acciones y nadie lo verá como una inversión atractiva, y eso no conviene, NO, NO, NO

--- POSIBLES ACONTECIMIENTOS FUTUROS -----

Hasta ahora, las preferentes se han venido pagando y no han dado problemas.

¿Qué harán los Inversores? Quien quiera o necesite recuperar la inversión de las Preferentes, perdería dinero, tanto más cuanto menor sea el interés que paguen. Unos las venderán al precio que sea y otros simplemente tendrán calma y dejarán pasar la tormenta.

El DILEMA ahora para los Inversores es: ¿coger ahora lo que haya o arriesgarse a perder (o ganar) en un futuro? Lo triste del asunto es que muchos no tendrán ni que pensarlo, necesitarán el dinero simplemente porque estén en el PARO y les hará falta.

El DILEMA ahora para los Bancos es: ¿ahorrarse el dinero de los cupones o perder credibilidad y valor en Bolsa?

Los Bancos tienen todavía otra opción (que no la única), que no es más que el mismo camino ya marcado por otros, ofrecer un cambio de las Participaciones Preferentes por otro tipo de deuda con un vencimiento concreto y que, finalmente, se convertirá en acciones. Seguramente la mayoría de los Inversores vean con buen ojo esta opción, pero habrá que ver cuáles son las cifras exactas y habrá que tener en cuenta que cuando las acciones lleguen a manos de los Inversores, se producirán ventas masivas, lo que seguro que hará caer la cotización en picado...

¿Qué deberían hacer los Inversores?... No soy quien para decir si se debe tener esperar o no, las circunstancias de cada uno son en estos tiempos las que mandan.

¿Qué deberían hacer los bancos?... Por pura ética, por la mala praxis de sus profesionales y por el ruido que están provocando, deberían amortizar las Preferentes sin más y dejar que el Inversor decidiera qué hacer. Lo mismo hasta muchos de esos Inversores recuperaban la confianza en el Banco y seguían siendo clientes fieles (como llevan años y años siendo). En caso contrario los van a perder a casi todos.

¿Mirarán los Bancos unos añitos más allá o mirarán sólo a un par de años vista? ¿Pensarán en que pueden colocar muchas acciones de forma semiobligada o pensarán en mantener la confianza?

Aquí y ahora se verán los buenos gestores, bueno, se están viendo ya...